



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCA EL PLAN DE FORMACIÓN INTERDEPARTAMENTAL CORRESPONDIENTE AL CICLO FORMATIVO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA **"CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS"** PARA EL AÑO 2022

Con arreglo a la Resolución de 5 de mayo de 2022, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se acuerda el importe a distribuir destinado a los planes unitarios y unitarios/Interdepartamentales de formación presentados por los promotores para la financiación de planes de formación unitarios e interdepartamentales en el ámbito de la Administración del Estado, conforme a la Resolución del INAP de 1 de febrero de 2022, por la que se establece el plazo para la presentación de planes de formación, los límites de gastos imputables a los mismos, el plazo de justificación y el baremo para la determinación de la cuantía individualizada de los fondos a transferir para la financiación de los planes de formación en el ámbito de la Administración General del Estado para el ejercicio 2022, se ha programado la realización del ciclo formativo del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana "Conservación y Explotación de Carreteras". En virtud de lo anterior, esta Subdirección General resuelve:

Convocar cuatro de los módulos del ciclo formativo del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana "Conservación y Explotación de Carreteras", cuyas bases se especifican a continuación.

#### BASES

Primera: Podrán solicitar la realización de uno o varios de los módulos que componen el ciclo formativo aquellos empleados públicos pertenecientes a los grupos M1, E2, E1 y E0 de personal laboral (y a los grupos G3 y G4 del Anexo II del IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado) que presten servicios en los departamentos ministeriales y organismos públicos dependientes de la Administración General del Estado, tanto de servicios centrales como periféricos, que se encuentren en situación de servicio activo y no tengan acreditada la especialidad en **"Conservación y Explotación de Carreteras"**, incluidos los empleados públicos que tengan concedido permiso de maternidad o paternidad o se encuentren en la situación de excedencia por motivos familiares.

No podrán participar en el presente plan interdepartamental aquellos empleados públicos que presten servicios en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, salvo aquéllos que cumplan el requisito establecido en la base tercera de esta convocatoria.

Segunda: Características de los módulos convocados:

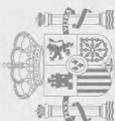
- Módulo 6. Vialidad y Medio Ambiente.

Número de ediciones: 1.

Número de horas lectivas: 28.

Número máximo de plazas: 30.

Modalidad: online.





FIRMADO

Lugar de impartición: Plataforma de formación online del Instituto Nacional de Administración Pública.

Fechas de celebración: Del 17 de octubre al 4 de noviembre de 2022.

Contenido:

- 6.1 Aspectos generales sobre vialidad.
- 6.2 Vialidad invernal (I): Generalidades.
- 6.3 Vialidad invernal (II): Organización.
- 6.4 Vialidad invernal (III): Maquinaria e instalaciones.
- 6.5 Impactos ambientales de las carreteras y medidas correctoras.
- 6.6 Plantaciones en el entorno de la carretera.
- 6.7 Ruidos y medidas correctoras.
- 6.8 Instalaciones en túneles, explotación y conservación. Parte I.
- 6.9 Instalaciones en túneles, explotación y conservación. Parte II.
- 6.10 Prácticas de campo.
- 6.11 Sistemas de previsión y otros aspectos de vialidad invernal.
- 6.12 Centro de comunicaciones, incidencias, atención a los usuarios.
- 6.13 Telerruta.
- 6.14 Revisión del trabajo

- Módulo 7. Inspección, auscultación y conservación de firmes.

Número de ediciones: 1.

Número de horas lectivas: 28.

Número máximo de plazas: 30.

Modalidad: online.

Lugar de impartición: Plataforma de formación online del Instituto Nacional de Administración Pública.

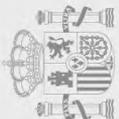
Fechas de celebración: Del 24 de octubre al 11 de noviembre de 2022.

Contenido:

- 7.1 Características de los firmes.
- 7.2 Inspección general de firmes.
- 7.3 Catálogo de defectos de firmes flexibles.
- 7.4 Catálogo de defectos de firmes rígidos.
- 7.5 Auscultación (estructural y superficial).
- 7.6 Medida de características estructurales.
- 7.7 Prácticas de inspección visual.
- 7.8 Conservación de firmes con pavimento de hormigón.
- 7.9 Medidas de características superficiales.
- 7.10 Prácticas con equipos.
- 7.11 Conservación de firmes con pavimento bituminoso (I).
- 7.12 Conservación de firmes con pavimento bituminoso (II).
- 7.13 Examen.

FIRMADO por : SUAREZ MORALES, PILAR. A fecha: 12/09/2022 02:34 PM  
Total folios: 5 (2 de 5) - Código Seguro de Verificación: MFOM02S09F4CD0F4F16BB7ACCA69  
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA



- Módulo 8. Obras de fábrica.

Número de ediciones: 1.

Número de horas lectivas: 26.

Número máximo de plazas: 30.

Modalidad: online.

Lugar de impartición: Plataforma de formación online del Instituto Nacional de Administración Pública.

Fechas de celebración: Del 2 al 23 de noviembre de 2022.

Contenido:

- 8.1 Tipología obras de paso (I).
- 8.2 Tipología obras de paso (II).
- 8.3 Tipología obras de paso (III).
- 8.4 Patología y durabilidad.
- 8.5 Patología y durabilidad.
- 8.6 Patologías y durabilidad.
- 8.7 Inspección e inventario.
- 8.8 Operaciones de mantenimiento.
- 8.9 Auscultación.
- 8.10 Prácticas de inspección.
- 8.11 Operaciones de mantenimiento, puentes metálicos.
- 8.12 Revisión de los trabajos y calificación.

- Módulo 9. Seguridad vial.

Número de ediciones: 1.

Número de horas lectivas: 27.

Número máximo de plazas: 30.

Modalidad: online.

Lugar de impartición: Plataforma de formación online del Instituto Nacional de Administración Pública y videoconferencia en plataforma Teams.

Fechas de celebración: Del 7 al 29 de noviembre de 2022.

Contenido:

- 9.1 Introducción a la seguridad vial.
- 9.2 Gestión de la seguridad vial.



- 9.3 Organización de la seguridad vial en la DGC.
- 9.4 Tramos de concentración de accidentes «TCA». 9.5 Actuaciones preventivas.
- 9.6 Contratos de conservación integral y de asistencia a la seguridad vial.
- 9.7 La seguridad vial en los contratos de conservación integral.
- 9.8 Dictámenes, auditorías y listados de chequeos.
- 9.9 Nociones de dibujo (I, II, III).
- 9.10 Prácticas de seguridad vial.
- 9.11 Revisión de trabajo y calificación

Tercera: Las solicitudes se presentarán telemáticamente por los interesados conforme al modelo disponible en el espacio SIGP y accesible a través del portal FUNCIONA, entre el 19 y el 30 de septiembre de 2022. En el caso de que un empleado público no pueda acceder en su puesto de trabajo a estos medios telemáticos, lo pondrá en conocimiento de la Unidad de Personal del Ministerio u Organismo respectivo, la cual deberá facilitar dicho acceso.

Tras la finalización del plazo mencionado, la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda urbana estimará las solicitudes presentadas. Serán desestimadas las solicitudes de los empleados públicos que ya hubieran efectuado con anterioridad dichos módulos, así como las de aquellos que tuvieran la mencionada especialidad en virtud de su ejercicio profesional.

Los empleados públicos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que ya hayan presentado solicitud a los módulos 6, 7, 8 y 9 en el período ordinario de solicitudes al Plan de Formación Unitario del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana serán tenidos en cuenta para la selección, sin necesidad de presentar nueva solicitud.

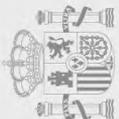
Cuarta: En el proceso de selección de alumnos se tendrá en cuenta el orden de prelación señalado por los interesados en su solicitud. Si tras la aplicación de dicho criterio el número de personas interesadas fuera superior al de las plazas convocadas para el módulo correspondiente, se tendrá en cuenta, además, el orden alfabético de primer apellido, comenzando por la letra "U", por asimilación con el sorteo por el que se determina el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas convocadas en la Administración General del Estado durante el año 2022, de conformidad con lo previsto en la Resolución de 9 de mayo de 2022, (BOE del 13) de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Quinta: Las relaciones de alumnos seleccionados para cada uno de los módulos se **publicarán en el apartado "Actualidad" del portal FUNCIONA**. Aquellos que, por causa de fuerza mayor debidamente justificada, no pudieran realizar la actividad formativa lo comunicarán razonadamente y con antelación suficiente a la Subdirección General de Recursos Humanos (dirección de correo electrónico [area-formacion@mitma.es](mailto:area-formacion@mitma.es)), la cual procederá a convocar a otra persona en su lugar conforme a los criterios establecidos en la base anterior.

FIRMADO

FIRMADO por : SUAREZ MORALES, PILAR. A fecha : 12/09/2022 02:34 PM  
Total folios: 5 (4 de 5) - Código Seguro de Verificación: MFOM02S09F4CD0F4F16BB7ACCA69  
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA





FIRMADO

Sexta: Los alumnos que realicen de manera efectiva al menos el 80% de las horas lectivas del módulo y obtengan como mínimo el 60% de la puntuación asignada a la evaluación del mismo tendrán derecho a la certificación de dicha actividad, la cual se efectuará de oficio por la Subdirección General de Recursos Humanos en el Registro Central de Personal durante el mes siguiente a la finalización de la misma. Esta certificación será directamente accesible a través del portal Funciona.

Séptima: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes desde su publicación, recurso de alzada ante el Director General de Organización e Inspección del Ministerio de Transporte, movilidad y agenda urbana, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**LA SUBDIRECTORA GENERAL**

**Pilar Suárez Morales**

FIRMADO por : SUAREZ MORALES, PILAR. A fecha: 12/09/2022 02:34 PM  
Total folios: 5 (5 de 5) - Código Seguro de Verificación: MFOM02S09F4CD0F4F16BB7ACCA69  
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

